

Mariano Roche, Esteban Garcia Sanchez, Antonio Darias Lopez, Agustin, Martina y Andena, y D. Audre Velez a los cuales se instalara desde luego, para que desempeñen su cometicion con toda la justicia, puntualidad, y exactitud que de suyo exige.

Para la propuesta de dos Guardas Municipales, que tambien se hallan aprobados en dtho. presupuesto quedaron convocados V. S. para celebrar Sesion extraord.<sup>a</sup> el quince de los corrientes.

Se dio lectura a una Solicitud presentada por Domingo Melhan, de esta Vecindad, suplicando se suspendan los efectos de la determinacion acordada por el Ayuntamiento, de que destina ya unas Casetas que tiene construidas en la Plaza nueva de la Arcañadilla, contiguas a los Cuartos que tiene comprados, procedentes de bienes de propios, con lo demas que en la misma se contiene. Concluida esta lectura, se pidio la palabra por el Reg.<sup>or</sup> D. Fran.<sup>co</sup> de Paula Lopez, y obtenida del Sr. Curul, Dijo: Que en virtud a que dthas. casetas, no estan conformes a la Ley, habiendose los constructores introducido en terrenos que no les pertenecen, ocupando casi toda la pequena superficie

